

c. 1. Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidades, etc.

12. El período de prueba será de un mes, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc. que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la Legislación vigente.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se rectifica el primer apellido del aspirante admitido para tomar parte en las oposiciones a Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, don Leopoldo Hontañón Huidobro.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 36, correspondiente al día 11 de febrero próximo pasado, páginas 2192 y 2193, que publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones convocadas para cubrir vacantes en el Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, se ha padecido un error que es preciso subsanar y hacerse público para conocimiento general.

Donde dice: Leopoldo Montañón Huidobro.

Debe decir: Leopoldo Hontañón Huidobro.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Celador.

Autorizada esta Dirección del Puerto por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 30 de diciembre de 1960 para convocar concurso-oposición para la provisión de una plaza de Celador, por la presente se anuncia dicha convocatoria de acuerdo con el vigente Estatuto de Personal de Juntas de Obras del Puertos, de 23 de julio de 1953, y con el Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957, con las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, mayor de veintidós años y menor de cuarenta.

b) Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

c) Conocer perfectamente los Reglamentos del Cuerpo, sin que sea necesario saberlos de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.

d) Acreditar buena conducta.

e) No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.

f) Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.

g) Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

h) Ser sometido a un riguroso reconocimiento médico con

el fin de comprobar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo desechados los que no reúnan las condiciones que el cargo requiera o presentasen algún defecto físico apreciable a simple vista.

2.ª Las instancias, dirigidas al señor Ingeniero Director del puerto de Palma, se presentarán en la Dirección del Puerto e irán extendidas en papel del sello correspondiente, en las que se expondrá que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de extracción del plazo señalado para la presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director del puerto, accidental, Antonio Dicenta.—882.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de enero de 1961 referente a las oposiciones a las cátedras de «Psicología» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y de Valencia.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 27 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 5 y 8 de enero de 1959), la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones la cátedra vacante de la misma denominación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las dos cátedras por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero de 1959, con la variación del abono de cien pesetas, por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

3.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, de 6 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto de dicho año), figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada de la Universidad de Valencia, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de enero de 1961 referente a las oposiciones a las cátedras de «Geografía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y de Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición, por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril y 19 de junio de dicho año), las cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Santiago, y transcurrido más del año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas cátedras por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué pu-

blicado en los indicados «Boletín Oficial del Estado» mencionados anteriormente, con la variación del abono de cien pesetas, por derechos de formación de expediente, en lugar de las cincuenta consignadas en el anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que hubieren solicitado tomar parte en estas oposiciones durante el plazo abierto por la primer convocatoria a que se refiere esta Orden, no habrán de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de febrero de 1961 por la que se designan las Comisiones titulares y suplentes que han de dictaminar sobre la adjudicación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas a concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 13), concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para cubrir vacantes relacionadas en el anejo de la referida disposición, y transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el mismo, de conformidad con lo establecido en el número séptimo de la referida Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran, Presidentes y Vocales de las Comisiones titulares y suplentes que han de dictaminar la adjudicación de las plazas objeto del concurso, a los Inspectores, Catedráticos y Profesores adjuntos numerarios que a continuación se relacionan:

FILOSOFÍA

Comisión titular

Presidente, don Perfecto García Conejero, Catedrático numerario del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales:

Don Miguel Alvarez Farelo, Profesor adjunto numerario del de Madrid «San Isidro».

Don Pic Luis Moreno Moreno, Profesor adjunto numerario del de Madrid «Cervantes».

Comisión suplente

Presidente, don Rafael Gamba Ciudad, Catedrático numerario del de Madrid «Lope de Vega».

Vocales:

Don Maximino Batanero Almazán, Profesor adjunto numerario del de Madrid «Beatriz Galindo».

Don Onofre Monzó Palés, Profesor adjunto numerario del de Ciudad Real.

LATÍN

Comisión titular

Presidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín García Alvarez, Inspector de Enseñanza Media del Estado.

Vocales:

Don Claudio Pizarro Serrano, Profesor adjunto numerario del Instituto de Guadalajara.

Don José Blasco Such, Profesor adjunto numerario del de Valencia «Luis Vives».

Comisión suplente

Presidente, don Andrés Ramiro Aparicio, Catedrático numerario del de Madrid «Cardenal Cisneros».

Vocales:

Don Luis Alonso-Villalobos Solórzano, Profesor adjunto numerario del de Valladolid «Zorrilla».

Don Luis Jaime Vidal Soler, Profesor adjunto numerario del de Toledo.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comisión titular

Presidente, don Antonio Bermejo de la Rica, Catedrático numerario del de Madrid «Isabel la Católica».

Vocales:

Don Domingo Fisac Clemente, Profesor adjunto numerario del de Ciudad Real.

Don Francisco Lupiani Méndez, Profesor adjunto numerario del de Madrid «San Isidro».

Comisión suplente

Presidente, don José María Igual Merino, Catedrático numerario del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales:

Doña Vicenta Pérez Delgado, Profesora adjunta numeraria del de Madrid «Lope de Vega».

Doña María del Carmen Piernavieja del Pozo, Profesora adjunta numeraria del de Alcalá de Henares.

MATEMÁTICAS

Comisión titular

Presidente, Ilmo. Sr. D. Francisco de Bernardo Cancho, Inspector de Enseñanza Media del Estado.

Vocales:

Don Alejandro Cuesta del Muro, Profesor adjunto numerario del Instituto «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Don Saturnino G. Barrera Gómez, Profesor adjunto numerario del de Madrid «Lope de Vega».

Comisión suplente

Presidente, don Carlos Ibáñez García, Catedrático numerario del de Madrid «Beatriz Galindo».

Vocales:

Don Ezequiel Puig Maestro-Amado, Profesor adjunto numerario del de Madrid «Beatriz Galindo».

Doña Felisa Ruiz de Zárate, Profesora adjunta numeraria del de Madrid «Isabel la Católica».

2.º Por no existir aspirantes, o serlo únicos a las plazas solicitadas de las respectivas asignaturas, no procede el nombramiento de Comisiones para el concurso de Griego, Física y Química, Ciencias Naturales, Dibujo, Francés e Inglés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se precisa qué vacante es la que se anunció a concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 9 de enero de 1961.

Anunciada a concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Matemáticas de Institutos nacionales de enseñanza media la segunda plaza del femenino de La Coruña, al que en la convocatoria se atribuye la denominación específica de «Rosalía Castro», dando lugar a confusión, puesto que este nombre corresponde al Instituto femenino de Santiago de Compostela.

Esta Dirección General ha resuelto precisar que la vacante de Matemáticas anunciada a concurso de traslado por Orden de 9 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero actual) debe entenderse que es la segunda del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de La Coruña.